



Policía Boliviana
La Paz - Bolivia



Unidad Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME COVIPOL/UAI/INF. RI N° 05/2026

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° CGE/112/2022 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SU PROCEDIMIENTO SOBRE LA LABOR DE LOS COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN CGE/114/2022 DE LA MISMA FECHA

Objetivo

Los objetivos del presente relevamiento de información, son los siguientes:

- Establecer el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 y el Procedimiento Sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobado mediante Resolución CGE/114/2022, ambos del 21 de diciembre de 2022.
- Detallar las recomendaciones emitidas por el Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI) del Consejo Nacional de Vivienda Policial (COVIPOL).
- Categorizar el probable nivel de riesgo de la entidad en cuanto a la implantación del control interno en el marco de los 6 elementos descritos en el numeral I del Artículo Segundo de la Resolución CGE/112/2022.

Objeto

El objeto del presente relevamiento lo constituye el Informe emitido por el CSCI de COVIPOL y la documentación de respaldo de las actividades relacionadas al cumplimiento de Resolución N° CGE/112/2022 y de su Procedimiento, aprobado con Resolución CGE/114/2022, ambos del 21 de diciembre de 2022, respecto a la implantación del control interno, considerando los siguientes elementos:

- a) Implantación de los sistemas de administración previstos en la Ley N° 1178, a través de instrumentos normativos vigentes y actualizados.
- b) Implantación de procesos y/o procedimientos relacionados con las operaciones sustantivas a través de instrumentos normativos vigentes y actualizados.
- c) Existencia de un Plan Estratégico Institucional, conforme a la Ley N° 777.
- d) Existencia de un POA acorde al PEI.
- e) Implantación de un sistema de comunicación institucional y/o mecanismos de acceso irrestricto a la información (Transparencia), con las excepciones previstas por disposición legal.



- Existencia de documentos de rendición de cuentas a la sociedad, referente al cumplimiento de objetivos institucionales y ejecución presupuestaria.

Conclusiones

El Relevamiento de Información comprendió el análisis y revisión de la documentación e información proporcionada por el CSCI adjunto a su Informe CITE: D.A.F.-GYU-0135-INF/26 VP/2026-00733) del 31 de marzo de 2026, remitido a la Máxima Autoridad Ejecutiva en la misma fecha y derivado a la Unidad de Auditoría Interna el 01 de abril de 2026, así como de las evidencias como resultado de la realización de otros procedimientos.

Conclusión

Como resultado del relevamiento de información efectuado, se establece que COVIPOL dio cumplimiento a la Resolución N° CGE/112/2022 y el Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobado mediante Resolución N° E/114/2022, ambos del 21 de diciembre de 2022; habiéndose verificado en el informe de seguimiento la emisión de recomendaciones, y observado la falta de aclaración sobre la fundamentación de los instrumentos normativos, aspecto que fue complementado por la Unidad de Auditoría Interna por el conocimiento que tiene de la entidad y la ejecución de procedimientos alternos, que nos permitió establecer la categorización de la entidad en un nivel de probable riesgo medio.

La Paz, 26 de junio de 2026

----- O -----

COVIPOL